Documento del Banco Interamericano de Desarrollo

**ARGENTINA**

**Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Provincial**

**(AR-L1248)**

**Plan de Monitoreo y Evaluación**

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Emilio Pineda Ayerbe (FMM/CUR), Jefe de Equipo; Carola Pessino (IFD/FMM), Co-jefe de Equipo; Axel Radics (IFD/FMM); Huáscar Eguino (IFD/FMM); Emilio Sawada (ENE/CUR); Juan Manuel Leaño (TSP/CAR); Natasha Ward (VPS/ESG); Rodolfo Graham (LEG/SGO); Leslie Harper (IFD/FMM); Marisol Pinto (FMP/CAR); Cecilia Ares (CSC/CAR); Mariana Canillas (IFD/FMM); y Sebastián Rocha (Consultor)

Contenido

I. Introducción 1

II. Monitoreo 1

A. Indicadores 1

B. Recolección de información e instrumentos 6

C. Reportes 6

D. Coordinación del monitoreo, plan de trabajo y presupuesto 7

III. Evaluación 10

A. Principales preguntas de evaluación 10

B. Conocimiento existente 10

C. Indicadores clave de resultados 11

D. Metodología de evaluación 11

E. Aspectos técnicos de la metodología seleccionada 12

F. Reporte de resultados 17

G. Coordinación de la evaluación, plan de trabajo y presupuesto 19

Siglas y abreviaturas

|  |  |
| --- | --- |
| AE | Análisis Económico |
| BID | Banco Interamericano de Desarrollo |
| IGAS | Informe de Gestión Ambiental y Social |
| ISP | Informe de Monitoreo del Progreso |
| ITP | Informe de Terminación del Programa |
| MIOPV | Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda |
| OE | Organismo Ejecutor |
| PGEP | Plan de Ejecución Plurianual |
| POA | Plan Operativo Anual |
| PSE | Plan de Monitoreo y Evaluación |
| UCP | Unidad Coordinadora del Programa |

1. Introducción
   1. El objetivo de esta operación es contribuir al crecimiento y el empleo privado provincial, a través de la mejora de la gestión de los ingresos, gastos y de la inversión pública, y la implementación de proyectos de inversión. La interacción entre las acciones de fortalecimiento y los proyectos de inversión pública permitirá: (i) incentivar las mejoras en la gestión fiscal, a través de su vinculación con el financiamiento de proyectos; y (ii) asegurar que las mejoras en la gestión de la inversión provincial sean implementadas. La operación tiene como objetivos específicos a nivel provincial: (i) incrementar los ingresos provinciales, con foco en el impuesto inmobiliario; (ii) mejorar la gestión y focalización del gasto público provincial; (iii) fortalecer la gestión de la inversión; (iv) financiar proyectos de inversión en sectores estratégicos; y (v) apoyar en el diseño de reformas del Federalismo Fiscal.
   2. Los objetivos específicos son: (i) incrementar los ingresos provinciales, con foco en el impuesto inmobiliario; (ii) mejorar la gestión y focalización del gasto público provincial; (iii) fortalecer la gestión de la inversión; (iv) financiar proyectos de inversión en sectores estratégicos; y (v) apoyar en el diseño de reformas del Federalismo.
   3. Las provincias inicialmente elegibles para la ejecución del Programa serán Corrientes, Mendoza, Neuquén y Salta. El programa ha sido estructurado en dos componentes: 1. Fortalecimiento de la administración tributaria y financiera, junto a la gestión de la inversión pública; y 2. Inversiones para el desarrollo. En este marco, el Plan de Monitoreo y Evaluación (PSE) presenta el mecanismo para dar monitoreo y evaluar las actividades, productos y resultados previstos en el programa.
2. Monitoreo

A. Indicadores

* 1. El Organismo Ejecutor (OE) es el Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda (MIOPV), a través de la Secretaría de Provincias. Al respecto, se creará una Unidad Coordinadora del Programa (UCP), a cargo de la coordinación general y técnica de todas las actividades relacionadas con la ejecución del Programa.
  2. Durante el monitoreo del Programa el Banco y el OE han acordado que se dará monitoreo a los siguientes indicadores de producto que forman parte de la matriz de resultados (MR) y serán incluidos en el Informe de Monitoreo del Progreso (ISP) (Tabla II-1).

**Tabla II-1 – Indicadores de monitoreo de productos del proyecto**

| **Productos** | | **Unidad de medida** | **Línea de base** | **Año 1** | **Año 2** | **Año 3** | **Año 4** | **Meta final** | **Medio de verificación** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Componente 1: Fortalecimiento de la administración tributaria y gestión y política del gasto público, junto a la gestión de la inversión pública** | | | | | | | | | |
| **Subcomponente 1.1: a. Fortalecimiento de la Administración Tributaria y Sistemas de Catastro** | | | | | | | | | |
| **Producto 1.1.1:** Nº de gobiernos provinciales con Sistemas de Información Territorial modernizados | | Provincias | 0 | 0 | 1 | 2 | 1 | 4 | Informe Técnico de la Secretaria de Provincias del Ministerio del Interior.  Los sistemas incluyen: software y adecuación de procesos. |
| **Producto 1.1.2:** Nº de gobiernos provinciales con Sistemas de Registros de la Propiedad modernizados | | Provincias | 0 | 0 | 1 | 2 | 1 | 4 | Idem. |
| **Producto 1.1.3:** Nº de gobiernos provinciales con Sistemas de Administración Tributaria modernizados | | Provincias | 0 | 0 | 1 | 2 | 1 | 4 | Idem. |
| **Producto 1.1.4:** Nº de gobiernos provinciales con sistema integrado e identificatorio de catastro y otras bases tributarias y su coordinación con los municipios | | Provincias | 0 | 0 | 1 | 2 | 1 | 4 | Idem. |
| **Subcomponente 1.2: b. Fortalecimiento de la gestión financiera, del gasto público y de la inversión provincial** | | | | | | | | | |
| **Producto 1.2.1:** Nº de gobiernos provinciales con Sistemas de Recursos Humanos y Planillas modernizados | | Provincias | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 4 | Idem. |
| **Producto 1.2.2:** Nº de gobiernos provinciales con Sistemas de Administración Financiera modernizados | | Provincias | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 | Idem. |
| **Producto 1.2.3:** Nº de gobiernos provinciales con Sistemas de Administración de Bienes o Ecompras actualizados | | Provincias | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 4 | Idem. |
| **Producto 1.2.4:** Nº de gobiernos provinciales con Presupuesto por Resultados instalado | | Provincias | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 | Idem. |
| **Producto 1.2.5:** Nº de gobiernos provinciales con Sistemas de Inversión Pública fortalecidos | | Provincias | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 4 | Idem.  Los sistemas incluyen: (i) software; (ii) cambios de normativas; y (iii) adecuación de procesos. |
| **Subcomponente 1.3 Fortalecimiento del diseño del Federalismo Fiscal Argentino y Órganos Rectores** | | | | | | | | |
| **Producto 1.3.1:** Nuevo nomenclador de actividades para contribuyentes provinciales consistente con la AFIP | Nomenclatura adoptada por el Convenio Multilateral | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | Informe Técnico de la Secretaría de Provincias del Ministerio del Interior. |
| **Producto 1.3.2**: Padrón Nacional Integrado de Contribuyentes de Ingresos Brutos | Padrón Federal adoptado por el Convenio Multilateral | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | Idem. |
| **Producto 1.3.3:** Sistema de Recaudación del Convenio Multilateral fortalecido y optimizado | Sistema Fortalecido | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | Idem.  El sistema se refiere a software. |
| **Producto 1.3.4:** Provincias con sistema integrado e identificatorio de beneficiarios de programas sociales y subsidios | Provincias | 1 | 2 | 2 | 5 | 0 | 10 | Informe Técnico del SYNTyS  El sistema se refiere a software. |
| **Producto 1.3.5:** Estudios y seminarios para el desarrollo de una nueva propuesta de Ley de Coparticipación | Estudios | 0 | 5 | 5 | 0 | 0 | 10 | Idem.  El objetivo principal de estos estudios es culminar con una nueva propuesta de Ley de Coparticipación Federal. |
| **Componente 2: Inversiones para del Desarrollo** | | | | | | | | |
| **Producto 2.1:** Número de obras financiadas por el Fondo Inicial | Obras Recibidas | 1 | 2 | 5 | 0 | 0 | 8 | Idem. |
| **Producto 2.2:** Número de obras financiadas por el Fondo Complementario | Obras Recibidas | 0 | 0 | 0 | 2 | 3 | 5 | Idem. |

**Tabla II-2 – Costo de los productos por año (US$, BID más contraparte)**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nº** | **Componente y producto** | **Costo Total US$** | **2017** | **2018** | **2019** | **2020** | **2021** |
|
| 1 | Fortalecimiento de la administración tributaria y gestión y política del gasto público, junto a la gestión de la inversión pública | **42,800,000** | 3,206,698 | 12,000,034 | 13,455,029 | 10,754,537 | 3,383,703 |
| 1.1 | Fortalecimiento de la Administración Tributaria Yy Sistemas de Catastro | **20,000,000** | 1,666,667 | 5,416,668 | 6,666,665 | 5,000,001 | 1,250,000 |
| 1.1.1 | Gobiernos provinciales con Sistemas de Información Territorial modernizados | **5,000,000** | 416,667 | 1,666,667 | 1,666,667 | 1,250,000 | 0 |
| 1.1.2 | Gobiernos provinciales con Sistemas de Registro de la Propiedad modernizados | **5,000,000** | 416,667 | 1,250,001 | 1,666,664 | 1,250,001 | 416,667 |
| 1.1.3 | Gobiernos provinciales con Sistemas de Administración Tributaria modernizados | **5,000,000** | 416,667 | 1,250,000 | 1,666,667 | 1,250,000 | 416,667 |
| 1.1.4 | Gobiernos provinciales con sistema INTEGRADO e identificatorio de catastro y otras bases tributarias y su coordinación con los municipios | **5,000,000** | 416,667 | 1,250,000 | 1,666,667 | 1,250,000 | 416,667 |
| 1.2 | Fortalecimiento de la Fortalecimiento de la gestión financiera, del gasto público y de la inversión provincial. | **16,000,000** | 1,000,000 | 5,333,334 | 5,333,333 | 4,333,333 | 0 |
| 1.2.1 | Gobiernos provinciales con Sistemas de Recursos Humanos y Planillas modernizados | **4,000,000** | 666,667 | 1,333,333 | 1,333,333 | 666,667 | 0 |
| 1.2.2 | Gobiernos provinciales con Sistemas de Administración Finanaciera modernizados | **3,000,000** | 0 | 1,000,000 | 1,000,000 | 1,000,000 | 0 |
| 1.2.3 | Gobiernos provinciales con Sistemas de Administración de Bienes / E Compras actualizados | **6,000,000** | 0 | 2,000,000 | 2,000,000 | 2,000,000 | 0 |
| 1.2.4 | Gobiernos provinciales con Presupuesto por Resultados | **1,000,000** | 0 | 333,333 | 333,333 | 333,333 | 0 |
| 1.2.5 | Gobiernos provinciales con Sistemas de Inversion Publica fortalecidos | **2,000,000** | 333,333 | 666,667 | 666,667 | 333,333 | 0 |
| 1.3 | Fortalecimiento del diseño del Federalismo Fiscal Argentino y Órganos Rectores | **6,800,000** | 540,031 | 1,250,031 | 1,455,031 | 1,421,202 | 2,133,702 |
| 1.3.1 | Fortalecimiento de Comision Arbitral (CA) | **2,800,000** | 278,500 | 638,500 | 613,500 | 653,500 | 616,000 |
| 1.3.2. | Fortalecimiento SINTyS | **2,500,000** | 50,000 | 300,000 | 500,000 | 500,000 | 1,150,000 |
| 1.3.3 | Fortacimiento SSRP en Ley de Cooparticipación | **1,500,000** | 211,531 | 311,531 | 341,531 | 267,702 | 367,702 |
| 2 | Componente 2. Fondo de Inversiones para el desarrollo | **96,023,500** | 6,500,000 | 20,000,000 | 14,500,000 | 31,166,666 | 23,856,833 |
| 2.0.1 | Inversiones con Fondo Inicial | **60,000,000** | 6,500,000 | 20,000,000 | 14,500,000 | 12,666,666 | 6,333,333 |
| 2.0.2 | Inversiones con Fondo Secundario | **36,023,500** | 0 | 0 | 0 | 18,500,000 | 17,523,500 |
| 3 | Administración y supervisión del Programa | **2,352,900** | 420,580 | 483,080 | 483,080 | 483,080 | 483,080 |
| 3.0.1 | Personal | **1,680,000** | 336,000 | 336,000 | 336,000 | 336,000 | 336,000 |
| 3.0.2 | Auditoría y Evaluación del Programa | **340,000** | 0 | 62,500 | 62,500 | 62,500 | 62,500 |
| 3.0.3 | Gastos operativos | **422,900** | 84,580 | 84,580 | 84,580 | 84,580 | 84,580 |
|  | TOTAL GENERAL | **141,176,400** | 10,127,278 | 32,483,114 | 28,438,110 | 42,404,283 | 27,723,616 |

* 1. Todos los indicadores de productos de la MR incluyen metas anuales para su seguimiento (ver Tabla II-1). A su vez, los costos del programa están agrupados por cada producto esperado, y están desglosados por el monto esperado anual . Por último, la suma de los costos planificados para todos los productos (incluyendo administración y supervisión del programa), son equivalentes al monto total del programa (incluyendo contraparte – ver Tabla II-2).

B. Recolección de información e instrumentos

* 1. Los datos de las metas físicas y financieras de los productos serán recolectados mensualmente por la UCP y reportados en el informe semestral de progreso, en el modelo acordado con el BID. Estos informes serán utilizados para la actualización del Informe de Seguimiento del Proyecto (ISP).
  2. El programa será monitoreado a través de los siguientes instrumentos: Plan de ejecución plurianual (PGEP), plan operativo anual (POA), informes semestrales que incluirán el ISP como uno de sus capítulos y el plan de supervisión en terreno. Esto se completará con un análisis/actualización periódica de la matriz de mitigación de riesgos.

C. Reportes

* 1. Los instrumentos de reporte y contenidos se muestran a continuación (Tabla II‑3):

**Tabla II-3 – Instrumentos de reporte del Programa**

| **Instrumento** | **Objetivo** | **Plazo** |
| --- | --- | --- |
| Supervisión periódica en terreno | Incluye: reuniones periódicas BID-MIOPV y visitas de evaluación institucional/financiera; visitas al terreno; elegibilidad de las actividades; revisión de informes respecto a cumplimiento de compromisos, avances en ejecución; revisión de procesos de adquisiciones; y revisión de solicitudes de desembolsos, entre otros.  Su objetivo es asegurar el cumplimiento de aspectos técnicos, contractuales y de plazos del Programa, en particular en lo referente a:  Criterios de elegibilidad y aprobación, declaración de elegibilidad y evidencia de documentación de respaldo.  Evolución de indicadores de productos y resultados intermedios y finales.  Cumplimiento de políticas, normas y procedimientos del BID, incluidos los de adquisiciones.  Actualización de registros contables.  Revisión de sistemas de control interno.  Cumplimiento de las recomendaciones del Auditor Externo.  Revisión de contratos, informes finales, evaluaciones de desempeño.  Cumplimiento de cláusulas contractuales.  Implementación de acciones para mitigar riesgos.  Avances en la ejecución del POA y del Plan de Adquisiciones.  Cumplimiento de la programación financiera y de desembolsos. | Periódica |
| Informes de Ejecución Semestrales | Serán elaborados por el MIOPV a partir de los datos del sistema de información y monitoreo. Considerará los avances logrados respecto de lo previsto en el PGEP, en el POA, en el Plan de Adquisiciones y en el avance de las metas de productos y resultados de la Matriz de Resultados, así como los obstáculos encontrados y acciones correctivas instrumentadas. Incluirá también las consideraciones derivadas de la reunión técnica anual. El periodo considerado será el semestre calendario. | 30 días vencido el semestre |

* 1. Los aspectos medio ambientales, además de ser incluidos en los anteriores informes, serán evaluados en cada proyecto ejecutivo. Todas las inversiones deberán cumplir con los criterios que se establecen en el Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) y deberán completar su respectiva ficha ambiental.

D. Coordinación del monitoreo, plan de trabajo y presupuesto

* 1. La UCP será responsable de las actividades de monitoreo del programa. A tal efecto, en los términos de referencia del Coordinador Operativo del Programa y de los Coordinadores de los Componentes 1 y 2 se incluirá el requisito de contar con experiencia específica en monitoreo y evaluación, con el objeto de poder llevar a cabo los reportes de monitoreo requeridos, y la contratación y supervisión de las evaluaciones previstas (ver próxima sección).
  2. Adicionalmente, y de acuerdo con las lecciones aprendidas, es importante el fuerte entendimiento de los responsables de área del objetivo del monitoreo y evaluación. Consecuentemente durante el taller de arranque del programa se incluirá un espacio específico para analizar la importancia del monitoreo y evaluación en la gestión de la operación.
  3. El equipo de proyecto del BID estará en comunicación directa con el ejecutor para el acompañamiento del plan de ejecución. Se realizarán reuniones periódicas de monitoreo semestrales. Asimismo, se realizarán visitas a las obras periódicamente, de acuerdo con los planes de supervisión.
  4. La Tabla II-4 detalla el plan de monitoreo del programa, con los responsables de cada actividad, en tanto la Tabla II-5 detalla el presupuesto anual del sistema de monitoreo del programa, en base al Plan Operativo Anual. Los costos de seguimiento del programa han sido presupuestados como parte del personal a cargo de la coordinación operativa del programa y la coordinación de los componentes 1 y 2. La línea de base de los indicadores se levanta en la MR, la cual registra la situación de partida de cada intervención. Estos datos son recopilados por los equipos técnicos de la UCP. El costo de la preparación de informes está incluido en el presupuesto de funcionamiento de la UCP. Las funciones de monitoreo y evaluación del personal de la UCP incluyen: realizar la actualización semestral de indicadores de productos y resultados; elaborar los informes semestrales de progreso; liderar la contratación y supervisión de las evaluaciones de medio término y final; actualizar periódicamente la matriz de riesgos; y apoyar en la elaboración del PGEP, POA y plan de supervisión, acompañando las visitas al terreno.

**Tabla II-4 – Plan de monitoreo del programa**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Principales actividades de**  **monitoreo/Productos por actividad** | **Año 1** | | | | **Año 2** | | | | **Año 3** | | | | **Año 4** | | | | **Año 5** | | | | **Responsable** |
| **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** |
| 1.**Análisis previo de documentos técnicos** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Analista de Operación** |
| a. Informe Semestral de Progreso y POA con el respectivo Marco de Resultados |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| b. Procedimientos de adquisiciones |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **2. Orientación y monitoreo operacional** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Analista de Operación** |
| a. Cumplimiento de cláusulas contractuales (avisos) |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| b. Procedimientos de adquisiciones |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| c. Temas financieros: solicitación de desembolso, rendición de cuentas, auditoria |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **3. Misión de Inspección** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Jefe de Equipo** |
| a. Revisión y aprobación de documentos técnicos |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| b. Revisión y aprobación de procedimientos de adquisiciones y de temas financieros |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| c. Revisión y aprobación de cambios en los productos/proyectos |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

**Tabla II-5: Presupuesto anual para la operación del sistema de monitoreo (US$)[[1]](#footnote-2)**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Responsable** | **Año 1** | **Año 2** | **Año 3** | **Año 4** | **Año 5** | **Total** |
| Monitoreo y evaluación – Coordinación operativa | UCP | 18,000 | 18,000 | 18,000 | 18,000 | 18,000 | 90,000 |
| Monitoreo y evaluación – Coordinación componente I | UCP | 18,000 | 18,000 | 18,000 | 18,000 | 18,000 | 90,000 |
| Monitoreo y evaluación – Coordinación componente II | UCP | 18,000 | 18,000 | 18,000 | 18,000 | 18,000 | 90,000 |
| Monitoreo y evaluación – Viáticos | UCP | 6,000 | 6,000 | 6,000 | 6,000 | 6,000 | 30,000 |
| Taller de arranque del proyecto | UCP/BID | 2,000 |  |  |  |  | 2,000 |
| Elaboración de informes | UCP |  |  |  |  |  | 0 |
| Reuniones de seguimiento y revisión de cartera | UCP/BID |  |  |  |  |  | 0 |
| Visitas de supervisión y misiones de Administración BID | BID | 5,000 | 5,000 | 5,000 | 5,000 | 5,000 | 25,000 |
| Total monitoreo |  |  |  |  |  |  | 327,000 |

1. Evaluación

A. Principales preguntas de evaluación

* 1. La evaluación del programa se alimentará del monitoreo detallado a los indicadores de productos y resultados e impacto que se han definido en la MR. La MR, anexa también a este documento, presenta indicadores de impacto, resultados y productos. Estos son consistentes con el análisis económico ex ante (AE) realizado, y con lo que se espera resulte de la mejora de la administración tributaria y el catastro provincial, los sistemas de gestión financiera y eficiencia del gasto público provincial, y los proyectos de inversión. Por ende, se dará monitoreo a dichos indicadores para determinar si se lograron los productos y cumplieron los resultados. La evaluación permitirá determinar cuál es el grado de cumplimiento de los indicadores propuestos, condicionado a que con la ejecución del programa se genera información para medir los resultados alcanzados en el grupo de provincias beneficiarias, en relación a un grupo de provincias que no haya sido intervenido. Para ambos grupos se contará con información antes-después del proyecto.
  2. Las preguntas de evaluación se enmarcan dentro del contexto de la lógica de la intervención contenida en la MR, en términos del efecto sobre el producto bruto geográfico, de las actividades orientadas a mejorar la administración tributaria provincial, la gestión financiera y eficiencia del gasto provincial, y los proyectos de inversión. Más específicamente, las principales preguntas a las que debe dar respuesta la evaluación del programa son: ¿se ha reducido el empleo público en relación al empleo privado?, ¿ha aumentado el porcentaje de recaudación de los impuestos no distorsivos (inmobiliario provincial) en relación a los distorsivos (sobre los ingresos brutos)?, ¿se ha reducido el gasto en personal en relación a los ingresos propios provinciales?, ¿ha disminuido la dependencia financiera del nivel central, producto del incremento de los recursos propios provinciales respecto al total de los impuestos tributarios?, ¿ha aumentado la inversión pública en relación al gasto primario provincial?, ¿mejora la eficiencia del gasto por fortalecer los sistemas que permiten focalizar la política de gasto público?
  3. Las respuestas a estos interrogantes darán cuenta del desempeño de las provincias Argentinas en contraste con intervenciones similares que se hayan realizado en otros países de la Región, incluyendo el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de Servicios Subnacionales (UR-L1111), y el Proyecto de Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial (PE-L1101). A su vez, permiten verificar si los procesos de fortalecimiento junto a las inversiones de las administraciones provinciales contribuyen a la mejora del indicador de impacto definido en el programa: Crecimiento del Producto Bruto Geográfico. Adicionalmente, se buscará verificar ex post, la concreción de los beneficios netos esperados en el Análisis Económico (AE) ex ante.

B. Conocimiento existente

* 1. Para la evaluación, los principales insumos son los indicadores definidos en la MR (línea de base y meta al final de la ejecución del programa), el AE, y el diagnóstico de la gestión financiera pública a nivel provincial en Argentina (IERAL, 2016), elaborado como insumo para la formulación de esta operación. En estos documentos se describen las fuentes de las que se extraen las líneas de base de indicadores del programa, que serán utilizados en el monitoreo y evaluación.

C. Indicadores clave de resultados

* 1. A continuación se presentan en la Tabla III-1 los indicadores que se utilizarán para medir los resultados del programa, que surgen de la MR:

**Tabla III-1 – Indicadores a utilizar en la medición de resultados del programa**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Frecuencia de medición** | **Fuente de verificación[[2]](#footnote-3)** |
| **IMPACTO** | | |
| Crecimiento del Producto Bruto Geográfico (PBG) de las cuatro provincias beneficiarias | Anual. Línea de base 2015: Corrientes 2,1%; Mendoza 3,4%; Neuquén 3,4%; Salta 1,4% | PBG estimado por el MIOPV |
| **RESULTADO** | | |
| 1. Aumento del empleo privado formal | Anual. Monitoreo semestral. Línea de base 2014: Corrientes 1,4%; Mendoza 0,0%; Neuquén 8,1%; Salta 4,6% | Medido en base a datos de MECON y Ministerio de Trabajo |
| 1. Aumento en la generación de recursos propios no distorsionantes (ingresos impuesto inmobiliario/ ingresos corrientes totales) | Anual. Monitoreo semestral. Línea de base 2014: Corrientes 4,16 %; Mendoza; 4,13 %; Neuquén 4,01%; Salta 1,25 % | MECON |
| 1. Aumento en la generación de recursos propios (impuestos provinciales sobre el total de ingresos corrientes) | Anual. Monitoreo semestral. Línea de base 2015: Corrientes 8,9%; Mendoza 34,7%; Neuquén 50,1%; Salta 16,2% | MECON |
| 1. Aumento de la inversión que hace la provincia respecto del gasto total | Anual. Monitoreo semestral. Línea de base 2015: Corrientes 10%; Mendoza 8%; Neuquén 8,8%; Salta 12,6% | MECON |
| 1. Aumento en los ahorros en gasto social producto de una mejor focalización del gasto en las 4 provincias | Anual. Monitoreo semestral. Línea de base 2015 (en millones): USD 4,5 millones | Informe de SYNTyS |

D. Metodología de evaluación

* 1. Para evaluar los resultados del proyecto y dar respuesta a las preguntas del párrafo 3.2, se llevará a cabo como parte de la Evaluación Final del programa un análisis económico ex post, que incluirá una comparación de indicadores antes y después. Adicionalmente se realizará una evaluación de impacto de diferencias en diferencias de indicadores de la MR.

E. Aspectos técnicos de la metodología seleccionada

* 1. Como parte de la evaluación Final del programa se realizará un análisis económico (costo-beneficio) ex post, que permita validar su rentabilidad social calculada a través de la sección de AE. Para esto se verificará el cumplimiento de los supuestos de costos y beneficios incluidos en dicho análisis, incluyendo la ejecución oportuna de los componentes respetando las actividades, productos, montos y tiempos previstos; el cumplimiento de los supuestos respecto a los costos por operación y mantenimiento, así como los beneficios netos estimados.
  2. El AE estimó seis tipos de beneficios divididos en dos grupos, correspondientes a ambos componentes del programa: i) beneficios que permiten medir la rentabilidad de intervenciones que tienen por objeto fortalecer la administración tributaria y el catastro provincial, por un lado; y evaluar las intervenciones destinadas a fortalecer la gestión financiera y del gasto público, como el fortalecimiento del federalismo fiscal y la gestión en materia de sistemas de control de la recaudación y el gasto provinciales; y por otro, ii) beneficios para medir la rentabilidad de inversiones en infraestructura para impulsar el crecimiento económico y el empleo privado provincial.
  3. En concreto, para el Componente 1, el AE estimó dos beneficios: i) mejora en la recaudación del impuesto inmobiliario (ingresos propios no distorsionantes), en base a las actividades y productos del Subcomponente 1.1; y ii) ahorros en las prestaciones que se registran a través del SINTYS, reduciendo las filtraciones en gasto social producto de una mejor focalización del gasto, en base a las actividades y productos de los Subcomponentes 1.2 y 1.3. Con respecto al Componente 2, el AE estimó beneficios para cuatro inversiones que al momento del diseño de la operación cuentan con proyectos de factibilidad técnica y ambientales, que abarcan sectores estratégicos impulsores del crecimiento económico y el empleo privado provincial: el gasoducto Curuzú Cuatiá (Corrientes); la estación transformadora San Agustín (Salta); el Parque Industrial de Salta; y las obras sobre la Ruta Provincial Nº 8 (Salta).
  4. El análisis costo-beneficio ex post replicará el AE, midiendo los beneficios asociados a ambos componentes, y se realizará cuando el programa llegue a 90% de desembolso. El Anexo 1 detalla los términos de referencia indicativos de la Evaluación Final del programa, incluyendo el análisis económico ex post. El análisis económico ex post incluirá la siguiente secuencia de actividades:
     1. Recolección de información de la MR: Se procederá a reunir información de todos los indicadores de la MR, con foco en aquellos que fueron individualizados para el AE, y se recabará información sobre la ejecución de las obras del componente 2 analizadas en el AE, pudiendo ampliarse dicho análisis a las obras que efectivamente sean ejecutadas a través de la operación. La información requerida se recabará en forma semestral y anual, para los indicadores descriptos en las Tablas II.1 y III.1. En particular, la información que se prevé recabar proviene de fuentes oficiales, tanto a nivel provincial como nacional, y no se visualizan obstáculos para el recabo, contándose con registros sistemáticos.
     2. Recolección del monto de inversión y los costos de los productos de la operación, incluyendo contrapartida. La información respecto a la ejecución de costos totales, y su descripción por componentes del programa, será también informada con periodicidad semestral y anual. A partir de esta información podrá elaborarse el flujo de beneficios netos.
     3. Re estimación de los beneficios netos asociados a la operación, contrastando con las estimaciones del AE.

**Cuestionarios para recopilar información para la evaluación económica ex post**

* 1. Se diseñarán los siguientes dos mecanismos para relevar información para la evaluación económica ex post del programa. El primero de ellos, contará con información provista por fuentes oficiales tanto del ámbito nacional como provincial, que como se indica en el PM&E será recabada de manera semestral y anual por el OE. Los principales registros y medios de verificación en el ámbito nacional provienen del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Nación, sobre la base de los sistemas de recolección de información que dependen de la Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias; el Ministerio de Trabajo de la Nación en relación a las estadísticas de empleo público y privado; y la Presidencia de la Nación en relación a la medición de la eficiencia en la ejecución del Gasto Público.
  2. Sobre los indicadores específicos del AE, la estrategia de evaluación es la siguiente:
* Administración tributaria y catastro provincial: verificar el aumento en la generación de recursos propios no distorsionantes (ingresos impuesto inmobiliario/ingresos corrientes totales) en las cuatro provincias beneficiarias de la operación, y contrastar dicho aumento con el incremento estimado en el AE. La fuente de información de los indicadores correspondientes es la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Nación. La información está disponible y será recopilada por la UCP con frecuencia semestral y anual.
* Gestión financiera y eficiencia del gasto público: verificar los ahorros generados por la reducción de filtraciones en gasto social, producto de una mejor focalización del gasto, a través de la mayor inter-conexión de organismos, intercambios de información e integración de bases de datos entre organismos públicos propiciados por el programa, particularmente a través del subcomponente 1.3. La fuente de información de los indicadores correspondientes es el Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social (SINTYS) dependiente de Presidencia de la Nación. La información está disponible y será recopilada por la UCP con frecuencia semestral y anual
* Obras analizadas en el AE: 1. Gasoducto Curuzú Cuatiá (Corrientes). Se estimarán los beneficios efectivos por excedente del consumidor por mejor acceso a fuentes de energía, tanto de usuarios residenciales como industriales. La fuente de información es el ENERGAS de Corrientes y el INDEC Nacional. Se realizarán visitas de campo para verificar las obras y la información disponible. 2. Estación transformadora San Agustín (Salta). Se verificará la mayor producción de industrias y empresas por mejor infraestructura eléctrica, en especial en zonas rurales. La fuente de información es la Dirección Provincial de Industria de Salta. Se realizarán visitas de campo para verificar las obras y la información disponible. 3. Parque Industrial de Salta. Se verificará la mejora en la valuación inmobiliaria por las obras de infraestructura del Parque. La fuente de información es el Ente General de Parques y Áreas Industriales de la Provincia de Salta. Se realizarán visitas de campo para verificar las obras y la información disponible. 4. Obras sobre la Ruta Provincial Nº 8 (Salta). Se verificará la disminución de costos de transporte producto de las obras de mejoramiento. Las fuentes de información son la Dirección Nacional de Vialidad y el INDEC Nacional. Se realizarán visitas de campo para verificar las obras y la información disponible.
* Por último, similar al AE, los costos de todos los componentes incluirán un porcentaje asociado a los costos de mantenimiento de las inversiones durante el período de ejecución, asociados a los resultados que se espera obtener con cada proyecto. Se incluirán también, para aquellas inversiones que lo requieran, los costos de operación incurridos para su puesta en marcha y funcionamiento. No se computan los costos de posibles externalidades negativas sobre el bienestar de algún grupo de la sociedad ya que, de acuerdo a la documentación suministrada por el Programa, no se las consideran ni significativas ni permanentes. Luego de evaluar los recursos insumidos por cada inversión se corregirán los precios de mercado, para eliminar el efecto de impuestos y subsidios sobre el costo de las inversiones, y llegar a los precios económicos que reflejen el verdadero costo de oportunidad que los recursos tienen para la sociedad.[[3]](#footnote-4) La fuente de información de los costos provendrá de los informes semestrales de ejecución del programa recopilados por la UCP, y será verificada a través de visitas de campo.
  1. El segundo mecanismo contemplará un cuestionario para levantar información de tipo cualitativa, de manera de evidenciar el grado de satisfacción de los beneficiarios directos de las intervenciones (técnicos y funcionarios de las administraciones provinciales) y los beneficiarios indirectos (beneficiarios residentes en cada una de las provincias intervenidas a través de políticas de mejora de la recaudación tributaria provincial, beneficios sociales mediante la focalización del gasto, mejora de las condiciones de vida a través de las obras de infraestructura, crecimiento de las economías regionales impactando en el crecimiento del empleo local).
  2. La Tabla III-2 presenta el cronograma indicativo de actividades del análisis económico ex post, y la Tabla III-3 los costos estimados desglosados de la evaluación Final, que incluirá el análisis económico ex post.

**Cronograma de actividades del análisis económico ex post**

**Tabla III-2 - Cronograma de actividades**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividades** | **Productos** | **Plazo** |
| Recopilación de antecedentes y definición de encuadre metodológico | Documento conceptual | 10 días |
| Elaboración de cuestionarios para la sistematización de información | Cuestionario elaborado | 10 días |
| Recopilación de indicadores en las provincias intervenidas | Base de Datos confeccionada | 15 días |
| Evaluación Económica del Programa | Informe de Avance | 15 días |
| Total | | 50 días |

**Costos de la evaluación Final**

**Tabla III-3 – Costos de la evaluación Final (en US$)**

|  |  |
| --- | --- |
| **Actividades** | **Costo** |
| Consultor líder de la evaluación | 28.000 |
| Viáticos consultor líder | 4.000 |
| Consultor responsable del análisis económico ex post | 18.000 |
| Viáticos consultor análisis económico | 4.000 |
| Gastos de administración | 6.000 |
| Total | 60.000 |

* 1. Adicionalmente, como parte de la evaluación de Medio Término y la evaluación Final, se realizará una evaluación de impacto de diferencias en diferencias. El método consiste en comparar el beneficio del grupo de provincias beneficiarias del programa, definido como grupo experimental, en relación al escenario contra-factual, que es el beneficio que dicho grupo de provincias hubiera obtenido en ausencia del programa. Como en la realidad el escenario contra-factual no existe, la evaluación de impacto intenta construir una estimación del contra-factual para compararlo con lo que ocurrió. Así, para estimar dicho contra-factual se construyó un grupo de control, constituido por provincias con características similares a las beneficiarias, que no fueron alcanzadas por el programa.
  2. La estimación del impacto se enfocará en los cinco indicadores de la MR que permiten la comparación entre provincias (indicadores 1 a 5 de la Tabla III.1). Para dichos indicadores se cuenta con información de línea de base para todas las provincias. El impacto del programa se medirá como la diferencia entre el resultado a observar con el programa (grupo experimental) y el resultado que hubiera ocurrido sin el programa (grupo control).
  3. Para la construcción del grupo control se utilizó la clasificación oficial de provincias por zonas geográficas de Argentina (noreste, cuyo, patagonia, noroeste, pampeana y CABA). Las provincias presentan características socio-demográficas similares entre sí dentro de cada zona geográfica. A su vez, para comparar con cada una de las provincias beneficiarias, se seleccionó dentro de cada zona geográfica la provincia con líneas de base más semejantes a cada una de las provincias del grupo experimental para los cinco indicadores de resultados utilizados. Así, para las zonas noreste, cuyo, patagonia y noroeste, a las que pertenecen las provincias beneficiarias de Corrientes, Mendoza, Neuquén y Salta, respectivamente, las provincias seleccionadas como grupo control son Chaco, San Juan, Santa Cruz y Tucumán, respectivamente. Por último, se validó la selección del grupo de control basado en la clasificación por zonas geográficas a través de un análisis de conglomerados (método Calinsky-Harabasz), utilizando como variables de agrupamiento las siguientes tres características estructurales provinciales: población, tasa de urbanidad y tasa de necesidades básicas insatisfechas[[4]](#footnote-5).
  4. La Tabla III.4 presenta para cada zona geográfica la provincia beneficiaria (grupo experimental) y su pareo con la provincia con la cual se compararán los beneficios del programa (grupo control), con sus correspondientes líneas de base. Similar al análisis económico ex post, la información que se prevé recabar para la evaluación de impacto proviene de fuentes oficiales, a nivel provincial y nacional, y no se visualizan obstáculos para el recabo. La información para todas las provincias será actualizada y analizada en el marco de la Evaluación de Medio Término y Final (ver próxima sección).

**Tabla III.4 – Resultados a evaluar - Grupo Experimental (GE) y Control (GC)[[5]](#footnote-6)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Zona Geográfica** | **Provincia** | **Línea Base** |
| 1. Reducción del empleo público como porcentaje del empleo privado formal | Noreste | Corrientes (GE) | 79% |
| Chaco (GC) | 102% |
| Cuyo | Mendoza (GE) | 36% |
| San Juan (GC) | 43% |
| Patagonia | Neuquén (GE) | 53% |
| Santa Cruz (GC) | 50% |
| Noroeste | Salta (GE) | 55% |
| Tucumán (GC) | 48% |
| 1. Aumento en la generación de recursos propios no distorsionantes (ingresos impuesto inmobiliario/ ingresos corrientes totales) | Noreste | Corrientes (GE) | 4,16% |
| Chaco (GC) | 0,88% |
| Cuyo | Mendoza (GE) | 4,13% |
| San Juan (GC) | 5,51% |
| Patagonia | Neuquén (GE) | 4,01% |
| Santa Cruz (GC) | 0,27% |
| Noroeste | Salta (GE) | 1,25% |
| Tucumán (GC) | 4,16% |
| 1. Reducción del gasto en personal como porcentaje del gasto total | Noreste | Corrientes (GE) | 63,5% |
| Chaco (GC) | 51,5% |
| Cuyo | Mendoza (GE) | 62,4% |
| San Juan (GC) | 52,4% |
| Patagonia | Neuquén (GE) | 61,4% |
| Santa Cruz (GC) | 60% |
| Noroeste | Salta (GE) | 57,6% |
| Tucumán (GC) | 63,6% |
| 1. Aumento en la generación de recursos propios (impuestos provinciales sobre el total de ingresos corrientes) | Noreste | Corrientes (GE) | 8,9% |
| Chaco (GC) | 9,6% |
| Cuyo | Mendoza (GE) | 34,9% |
| San Juan (GC) | 15,6% |
| Patagonia | Neuquén (GE) | 50,1% |
| Santa Cruz (GC) | 50,8% |
| Noroeste | Salta (GE) | 16,2% |
| Tucumán (GC) | 20,7% |
| 1. Aumento de la inversión que hace la provincia respecto del gasto total | Noreste | Corrientes (GE) | 10,7% |
| Chaco (GC) | 18,6% |
| Cuyo | Mendoza (GE) | 8,4% |
| San Juan (GC) | 18,3% |
| Patagonia | Neuquén (GE) | 8,8% |
| Santa Cruz (GC) | 8,2% |
| Noroeste | Salta (GE) | 12,6% |
| Tucumán (GC) | 11% |

F. Reporte de resultados

* 1. Durante la ejecución del Programa, la UCP en coordinación con el BID, realizará una evaluación de Medio Término, mediante una contratación con cargo a los fondos que prevé el componente de Administración y Supervisión del programa, contratación que se realizará al finalizar la ejecución del 50 % de los fondos de cada uno de los dos componentes. A su vez, se realizará la Evaluación Final previamente al cierre de compromiso de fondos.
  2. Las evaluaciones deberán dar respuestas a las preguntas formuladas en la Sección 3.A, teniendo en cuenta las metodologías descriptas en las Secciones D y E, el AE, los indicadores definidos en la MR, las fuentes de información relevadas durante la ejecución de Programa, los ISP realizados por la UCP y los beneficiarios directos. Como información adicional, se prevé la realización de encuestas a los funcionarios y técnicos de las provincias beneficiarias, visitas de campo y jornadas de sensibilización y divulgación de resultados.
  3. Los resultados de la Evaluación Final, representarán los insumos principales para la elaboración del Informe de Terminación de Proyecto (ITP) del BID. La UCP y el BID se comprometen a coordinar acciones para divulgar los resultados a los funcionarios ejecutores y técnicos encargados de gestionar la operación (ver Tabla III.5).

**Tabla III.5 – Evaluaciones previstas durante la ejecución del programa**

| **Instrumento** | **Objetivo** | **Plazo** |
| --- | --- | --- |
| Evaluación de Medio Término | La evaluación de Medio Término tendrá por objeto revisar el programa en su totalidad y realizar recomendaciones para mejorar su ejecución.  Se revisará:  El avance del Programa en términos del cumplimiento de las metas de la MR y del PGEP.  Evaluación de diferencias en diferencias de los indicadores 1 a 5 de la MR, entre provincias del grupo experimental y de control.  Análisis de la gestión operativa (ej: compromisos contractuales, procesos de adquisiciones y desembolsos; coordinación entre Ejecutores y articulación con Subejecutores; monitoreo de acuerdos, etc.).  Identificación de riesgos, problemas y desvíos. Mitigación.  Análisis de aspectos presupuestales.  Riesgos ambientales.  Lecciones aprendidas.  Se utilizará la MR, los ISP, el PGEP y el POA y Plan de Adquisiciones como elementos para le evaluación. Las recomendaciones de la evaluación deberán ser incorporadas, en la medida de lo posible.  Para realizar la evaluación el MIOPV deberá proveer la información que le sea demandada. Asimismo deberán preverse reuniones con todos los actores involucrados. | 90 días contados a partir de la fecha en que se haya desembolsado el 50% de los recursos del préstamo o cuando hayan transcurrido 30 meses de ejecución lo que ocurra primero |
| Evaluación Final | Medirá y analizará la calidad y efectividad de los resultados alcanzados, en función de los indicadores del objetivo de desarrollo definidos en la Matriz de Resultados.  Incluirá una parte de **carácter general-operativa** en donde se medirá:  El cumplimiento de la MR del programa y perspectiva de los beneficiarios (actores provinciales y nacionales).  Análisis costo-beneficio ex post de la MR, incluyendo evaluación de diferencia en diferencias para los indicadores 1 a 5 de la MR, entre provincias del grupo experimental y de control.  La sustentabilidad de las intervenciones, incluyendo una evaluación del nivel de mantenimiento de la infraestructura adecuada, ampliada y reparada por el programa.  El grado de cumplimiento del PEP, POAs y Planes de Adquisiciones.  El análisis de la gestión del programa y su ejecución, el grado de coordinación y articulación intra e interinstitucional logrados; la instrumentación de esquemas operativos más simples y con mayor responsabilidad de las provincias; la identificación de los principales problemas; el grado de institucionalización de las acciones del programa; las lecciones aprendidas y las recomendaciones.  El nivel de cumplimiento de cláusulas contractuales.  Las recomendaciones de los informes de la Auditoria Externa.  La evaluación de la estructura de control interno, financiero y contable adoptada; el aporte oportuno de los recursos de contrapartida local; el manejo de los recursos financieros y justificaciones de gastos.  La matriz de riesgo y su plan de mitigación.  Los aspectos medio ambientales y sociales. | A los 90 días contados a partir de la fecha en que se haya desembolsado el 90% de los recursos del préstamo. |
| Taller de Cierre | Se tratarán todos los temas alcanzados por la evaluación final y sus conclusiones. | Una vez cumplido el plazo final de desembolso |

G. Coordinación de la evaluación, plan de trabajo y presupuesto

* 1. La UCP, en coordinación con el BID, contratará las evaluaciones de Medio Término y Final del programa y supervisará su ejecución. El presupuesto de dichas evaluaciones se detalla a continuación en el Cuadro III-6.

**Cuadro III-6 – Plan de trabajo de evaluación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Momento** | **Costo (en US$)** |
| Evaluación de Medio Término (contratación de consultores individuales y/o firmas con experiencia en evaluaciones y evaluaciones económicas de programas del BID) | Desembolso de 50% de recursos del préstamo o cuando transcurran 30 meses de ejecución, lo que ocurra primero | US$30.000 |
| Evaluación Final (contratación de consultores individuales y/o firmas con experiencia en evaluaciones y evaluaciones económicas de programas del BID) | Desembolso de 90% de los recursos del préstamo. | US$40.000 |
| Evaluación económica ex post (contratación de consultores individuales y/o firmas con experiencia en evaluaciones y evaluaciones económicas de programas del BID) | Como parte de la evaluación Final | US$20.000 |
| **Total** | | **US$90.000** |

**Anexo 1 – Términos de Referencia sugeridos – Propuesta de Consultoría para evaluación Final del Programa, incluyendo la evaluación económica ex post**

**Objetivo(s) de la Consultoría.**

Apoyar al OE y al BID en la evaluación Final del Programa, incluyendo la evaluación económica ex post. Los objetivos específicos de la misma son: i) medir y analizar la calidad y efectividad de los resultados alcanzados por el programa; ii) realizar la evaluación económica ex post del programa, verificando el grado de cumplimiento de los beneficios netos previstos en el AE de la operación; iii) analizar la eficiencia en la ejecución del programa; y iv) analizar la sostenibilidad de las intervenciones realizadas.

**Actividades Principales**

El consultor deberá realizar las siguientes actividades, sin perjuicio de aquellas que se estimen convenientes para el logro de los objetivos de la Consultoría:

1. Analizar los documentos pre-existentes del programa en su ejecución, que permitan identificar el cumplimiento de los indicadores identificados en la MR.
2. Elaborar los cuestionarios que permitan recopilar la información requerida para llevar adelante la evaluación. Estos cuestionarios se basarán en los indicadores identificados en la MR y en los documentos de gestión del programa, e incluirán preguntas orientadas a recoger la perspectiva de los beneficiarios del programa (actores provinciales y nacionales) en términos de los resultados alcanzados. A su vez, conformarán la base para la evaluación económica ex post.
3. Realizar entrevistas con autoridades del gobierno nacional, provincial y funcionarios del BID, incluyendo visitas a las provincias intervenidas.
4. Verificar los resultados de programas similares, de casos que sean comparables, tanto en el país como en la región, de manera de tomar las evidencias empíricas que permitan fundamentar los supuestos asumidos.
5. Analizar la sostenibilidad de las intervenciones, incluyendo una evaluación del nivel de mantenimiento de la infraestructura adecuada, ampliada y reparada por el programa, junto a los aspectos ambientales y sociales.
6. Analizar la gestión del programa y su ejecución, el grado de coordinación y articulación intra e interinstitucional logrados; la instrumentación de esquemas operativos más simples y con mayor responsabilidad de las provincias; la identificación de los principales problemas; el grado de institucionalización de las acciones del programa; las lecciones aprendidas y las recomendaciones.
7. Analizar el grado de cumplimiento de las cláusulas contractuales, la matriz de riesgos y el plan de mitigación.
8. Revisar y actualizar la metodología utilizada para el análisis económico del programa, de cara a la realización del análisis costo-beneficio ex post de la operación.
9. Elaborar el análisis costo-beneficio ex post de la operación, justificando la metodología adoptada y los criterios asumidos para la evaluación económica del Programa.
10. Elaborar la evaluación de resultados y productos del programa, analizando los indicadores antes y después de la intervención y buscando atribuir los resultados a las actividades financiadas por la operación, en base al análisis de diferencias en diferencias propuesto en el PM&E.
11. Realizar un taller de intercambio y recepción de opiniones durante las misiones que realice el BID a los fines de la ejecución y monitoreo de la operación. Todas las actividades reseñadas se harán en permanente interacción y coordinación con el jefe de equipo de la operación.

**Informes / Entregables**

Como resultado de sus actividades, el Consultor deberá preparar y presentar, a satisfacción del OE y el Banco, los siguientes entregables:

* Plan de trabajo, a los 10 días de iniciada la consultoría, detallando cómo se realizará la misma;
* Informe preliminar, a los 90 días de iniciada la consultoría, incluyendo la primera versión de la evaluación Final y la evaluación económica ex post del programa;
* Informe final, a los 150 días de iniciada la consultoría, incluyendo la versión final de la evaluación Final, la evaluación económica ex post del programa, las presentaciones del taller de intercambio, e incorporando los comentarios del equipo de supervisión de la consultoría.

**Información crítica a recopilar para la evaluación económica ex post**

La evaluación económica ex post requiere como insumo información asociada a los indicadores de resultados definidos por el programa. En particular, un conjunto de estos indicadores, constituyen la base para la monetización de los beneficios en el análisis económico ex ante, y serán la fuente de información crítica para llevar adelante el análisis económico ex post.

Como se establece en el PM&E existen dos grupos de beneficios monetizados en el AE. Para el análisis económico ex post, se deberá recabar información requerida en forma periódica de los seis indicadores de resultados asociados al programa, y en particular para los dos indicadores del componente 1 utilizados en el AE: Recaudación Impuesto Inmobiliario y Ahorros por eficiencia en la ejecución del gasto público. En el caso del componente 2, el análisis económico ex post se enfocará en las obras analizadas en el AE, pudiendo ampliarse a las obras efectivamente ejecutadas por la operación.

Debido que la información proviene de fuentes oficiales y se encuentra disponible, tanto a nivel provincial como nacional, el OE estableció un sistema de registro durante toda la ejecución del Programa, sobre la base de los indicadores de resultados detallados a continuación. Este sistema de registro provee la información necesaria para elaborar el análisis económico ex post.

**Tabla A-1 – Indicadores de resultados del programa**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Frecuencia de medición** | **Fuente de verificación[[6]](#footnote-7)** |
| **IMPACTO** | | |
| Crecimiento del Producto Bruto Geográfico (PBG) de las cuatro provincias beneficiarias | Anual. Línea de base 2015: Corrientes 2,1%; Mendoza 3,4%; Neuquén 3,4%; Salta 1,4% | PBG estimado por el MIOPV |
| **RESULTADO** | | |
| 1. Aumento del empleo privado formal | Anual. Monitoreo semestral. Línea de base 2014: Corrientes 1,4%; Mendoza 0,0%; Neuquén 8,1%; Salta 4,6% | Medido en base a datos de MECON y Ministerio de Trabajo |
| 1. Aumento en la generación de recursos propios no distorsionantes (ingresos impuesto inmobiliario/ ingresos corrientes totales) | Anual. Monitoreo semestral. Línea de base 2014: Corrientes 4,16 %; Mendoza; 4,13 %; Neuquén 4,01%; Salta 1,25 % | MECON |
| 1. Aumento en la generación de recursos propios (impuestos provinciales sobre el total de ingresos corrientes) | Anual. Monitoreo semestral. Línea de base 2015: Corrientes 8,9%; Mendoza 34,7%; Neuquén 50,1%; Salta 16,2% | MECON |
| 1. Aumento de la inversión que hace la provincia respecto del gasto total | Anual. Monitoreo semestral. Línea de base 2015: Corrientes 10%; Mendoza 8%; Neuquén 8,8%; Salta 12,6% | MECON |
| 1. Aumento en los ahorros en gasto social producto de una mejor focalización del gasto en las 4 provincias | Anual. Monitoreo semestral. Línea de base 2015 (en millones): USD 4,5 millones | Informe de SYNTyS |

**Cuestionarios para recopilar información para la evaluación económica ex post**

Se diseñarán los siguientes dos mecanismos para relevar información para la evaluación económica ex post del programa:

El primero de ellos, contará con información provista por fuentes oficiales tanto del ámbito nacional como provincial, que como se indica en el PM&E será recabada de manera semestral y anual por el OE. Los principales registros y medios de verificación en el ámbito nacional provienen del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Nación, sobre la base de los sistemas de recolección de información que dependen de la Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias; el Ministerio de Trabajo de la Nación en relación a las estadísticas de empleo público y privado; y la Presidencia de la Nación en relación a la medición de la eficiencia en la ejecución del Gasto Público.

El segundo mecanismo contemplará un cuestionario para levantar información de tipo cualitativa, de manera de evidenciar el grado de satisfacción de los beneficiarios directos de las intervenciones (técnicos y funcionarios de las administraciones provinciales) y los beneficiarios indirectos (beneficiarios residentes en cada una de las provincias intervenidas a través de políticas de mejora de la recaudación tributaria provincial, beneficios sociales mediante la focalización del gasto, mejora de las condiciones de vida a través de las obras de infraestructura, crecimiento de las economías regionales impactando en el crecimiento del empleo local).

**Cronograma de actividades del análisis económico ex post**

**Tabla A-2 - Cronograma de actividades**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividades** | **Productos** | **Plazo** |
| Recopilación de antecedentes y definición de encuadre metodológico | Documento conceptual | 10 días |
| Elaboración de cuestionarios para la sistematización de información | Cuestionario elaborado | 10 días |
| Recopilación de indicadores en las provincias intervenidas | Base de Datos confeccionada | 15 días |
| Evaluación Económica del Programa | Informe de Avance | 15 días |
| Total | | 50 días |

**Costos de la Evaluación Final**

**Tabla A-3 – Costos de la Evaluación Final (en US$)**

|  |  |
| --- | --- |
| **Actividades** | **Costo** |
| Consultor líder de la evaluación | 28,000 |
| Viáticos consultor líder | 4,000 |
| Consultor responsable del análisis económico ex post | 18,000 |
| Viáticos consultor análisis económico | 4,000 |
| Gastos de administración | 6,000 |
| Total | 60,000 |

1. El costo de cada personal se base en el supuesto de que un cuarto del tiempo de cada miembro de la UCP es dedicado a las actividades de monitoreo y evaluación. En el caso de los viáticos, asume $2,000 por personal en viáticos por año. [↑](#footnote-ref-2)
2. Ver detalle de métricas en Anexo II – Matriz de Resultados. [↑](#footnote-ref-3)
3. Para la determinación de Razón de Precios de Cuenta se utilizarán las estimaciones del AE, basadas en las realizadas en la Evaluación Económica del Programa de Mejoramiento de Barrios IV (AR-L1149). [↑](#footnote-ref-4)
4. Para un análisis similar para municipios Peruanos, ver *P. Herrera y P. Francke, “Análisis de la eficiencia del gasto municipal y de sus determinantes”, Pontificia Universidad Católica del Perú, julio 2007.* Se excluyó la CABA y provincia de Buenos Aires por incluir entre ambas la zona metropolitana de Buenos Aires, que constituye un outlier. Resultaron del análisis cuatro conglomerados de provincias. Al respecto, las provincias seleccionadas como grupo de control utilizando la clasificación oficial por zonas geográficas coinciden con el agrupamiento que surge del análisis de conglomerados, sugiriendo la validez del grupo de control identificado. [↑](#footnote-ref-5)
5. Al igual que la MR, las líneas de base corresponden al año 2014 para el indicador 1y al año 2015 para los indicadores 2 a 5, manteniéndose las fuentes oficiales allí citadas como medio de verificación. [↑](#footnote-ref-6)
6. Ver detalle de métricas en Anexo II – Matriz de Resultados. [↑](#footnote-ref-7)